



**Universidad del Sureste**  
**Escuela de Medicina**



**Materia: Epidemiología II**

**Dr. Cecilio Culebro Castellanos**

**Cuadro sinóptico: Vigilancia epidemiológica de enfermedades  
respiratorias**

**Alumna: Guadalupe Elizabeth González González**

**Lugar y fecha**

**Comitán de Domínguez Chiapas a 14/11/2020.**

## Vigilancia Epidemiológica de enfermedades respiratorias

➤ Ejemplos de esta situación, son las enfermedades que afectan el sistema respiratorio, por un lado están las enfermedades respiratorias de tipo crónicas no transmisibles como el asma, la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), alergias e hipertensión pulmonar.

➤ Estos padecimientos tienen como factores de riesgo para desarrollarse

El tabaquismo, la contaminación del aire, alérgenos y exposición a polvos y productos químicos.

➤ Por otro lado las enfermedades respiratorias agudas (ERA) transmisibles

Son afecciones del tracto respiratorio superior o inferior, generalmente de etiología infecciosa, pueden producir un espectro de enfermedades que van desde infecciones asintomáticas o leves hasta enfermedades graves y fatales, dependiendo del patógeno causante, de factores ambientales y del huésped.

➤ Las ER que tienen mayor impacto en la salud pública son

Influenza, neumonía, EPOC y asma.

➤ Implementar acciones de prevención, protección.

➤ promoción, empoderamiento de la población y control de las ER e influenza por parte de las distintas instituciones del Sistema Nacional de

Son necesarias y justificadas, para evitar su aparición, hacer detección precoz y oportuna, limitar el daño y controlar adecuadamente la evolución natural de la enfermedad, sus complicaciones, secuelas permanentes o defunciones que ocasionan.

Vigilancia  
Epidemiológica de  
enfermedades  
respiratorias

➤ Cientos de millones de personas sufren cada día las consecuencias de una enfermedad respiratoria crónica (ERC).

➤ Según estimaciones recientes de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se calcula que hay unos

- 235 millones de personas que padecen asma
- 64 millones que sufren EPOC
- y muchos millones de personas más que sufren rinitis alérgica y otras ERC que a menudo no llegan a diagnosticarse.

➤ Con este panorama los esfuerzos conjuntos deben ir encaminados a implementar

Mejoras en las estrategias enfocadas a la prevención primaria, secundaria o terciaria ya que es en estas etapas donde se pueden evitar o reducir los daños a la salud causados por las ER, así como los costos asociados a éstas.

Vigilancia  
Epidemiológica de  
enfermedades  
respiratorias

➤ Un abordaje para la  
prevención y control de  
las ER debe priorizar  
las acciones en

- Promoción de estilos  
de vida saludables

(Dieta balanceada, ejercicio, no  
consumo de tabaco, consumo  
moderado de alcohol y control del  
estrés).

- Educación y  
empoderamiento en  
salud a la población  
en temas de

Higiene personal, higiene  
respiratoria, reconocimiento  
de signos y síntomas de ER

- Recomendaciones  
específicas como

La vacunación para la influenza y  
la neumonía de tipo infecciosa;  
así como las actividades de  
educación continúa al personal  
de salud en el tema.

## Vigilancia Epidemiológica de enfermedades respiratorias

### ➤ Marco jurídico

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 4° establece que

“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución”

➤ Este artículo de la constitución fundamenta a la Ley General de Salud, que en su artículo 1° establece que

“La presente ley reglamenta el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona en los términos del Artículo 4° de la Constitución”

➤ En su artículo 3° fracción XV, indica

- Que se tendrán que hacer acciones de “prevención y control de enfermedades transmisibles

➤ En la fracción XII,

- Realizar “La prevención, orientación, control y vigilancia en materia de nutrición, enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares y aquellas atribuibles al tabaquismo”

## Vigilancia Epidemiológica de enfermedades respiratorias

- el artículo 134º menciona que

“La Secretaría de Salud (SSA) y los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, realizarán actividades de vigilancia epidemiológica, de prevención y control de las siguientes enfermedades transmisibles”, incluyendo en su fracción II a la influenza pandémica y otras infecciones agudas del aparato respiratorio.

- Dentro de los procedimientos para la prevención y control de las ER.

Se deberán observar los criterios que deberán seguirse para la prevención, vigilancia y control epidemiológicos de las infecciones nosocomiales que afectan la salud de la población usuaria de los servicios médicos, prestados por los hospitales, en la Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

## Referencias

- Programa Sectorial de Salud, P. (s. f.). Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza. Programa de Acción Específico. Recuperado 14 de noviembre de 2020, de [http://www.cenaprece.salud.gob.mx/descargas/pdf/PAE\\_PrevencionControlEnfermedadesRespiratoriasInfluenza2013\\_2018.pdf](http://www.cenaprece.salud.gob.mx/descargas/pdf/PAE_PrevencionControlEnfermedadesRespiratoriasInfluenza2013_2018.pdf)
- Vigilancia de Enfermedades Respiratorias en las Américas. (s. f.). Reunión Inaugural de SARInet. Recuperado 14 de noviembre de 2020, de <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2014/2014-cha-sarinet-reunion-inaugural.pdf>
- LINEAMIENTO ESTANDARIZADO PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y POR LABORATORIO DE LA ENFERMEDAD RESPIRATORIA VIRAL. (2020, mayo 4). Secretaría de Salud Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud Dirección General de Epidemiología. [https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Lineamiento\\_VE\\_Lab\\_enfermedad\\_respiratoria\\_viral-\\_20052020.pdf](https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Lineamiento_VE_Lab_enfermedad_respiratoria_viral-_20052020.pdf)